

RACONTOS

SERGIO VODANOVIC

Reconozco haber sido escéptico. Confieso que cada vez que escuchaba que éramos los tigres, los jaguares o los leones de Latinoamérica no podía menos que sonreír ante lo que estimaba una expresión de nuestro neotropicalismo. Y cuando escuchaba o leía que los ojos del mundo estaban fijos en nosotros para aprender de nuestra experiencia, ironizaba ante tanta ingenuidad. Mea culpa, mea culpa, mea gravísima culpa.

Cuando el último día de febrero abrí el diario y me enteré de que un súbdito británico llamado Nick Leeson había perdido la friolera de 800 millones de dólares en operaciones de futuro, me di cuenta de mi error. Nick Leeson reeditaba la hazaña de nuestro criollo Dávila y eso no podía significar otra cosa para una mente alerta sino que los británicos nos estaban observando, querían seguir nuestro ejemplo. Ellos querían ser llamados los chilenos de Europa, así como a nosotros nos place llamarnos los ingleses de Sudamérica.

Pero a los gringos les falta mucho para conocer nuestro *know how* y me parece pertinente, en nombre de la cooperación internacional, que uno intente ponerlos al día.

Por de pronto, un recado al Partido Laborista. Esta es una espléndida ocasión que se le da en bandeja para exigir la socialización de la banca inglesa. Si esta pérdida se produce en una entidad privada como lo es el Banco Barings Brothers & Co., eso significa claramente que los particulares son malos administradores y que los bancos deben pasar a manos del Estado. Si quieren argumentos para esta obvia medida, les recomiendo que lean los diarios chilenos de la época en que se hicieron públicas las pérdidas de Codelco por el mal manejo de las operaciones de futuro. La oposición chilena, que no se pierde una, pidió la privatización de Codelco porque quedaba demostrado que el Estado era mal administrador. El mismo



criterio podrá argumentar el Partido Laborista y con ello obtener pingües ganancias electorales.

Hay otro error que están cometiendo los ingleses y que no corresponde al modelo chileno que ellos pretenden implantar. El Barings Brothers & Co. irá a la

quiebra por la pérdida de fondos. Profundo error. Eso ya no se usa. Nosotros en Chile enfrentamos una situación semejante hace años y no en un solo banco sino en varios. ¿Creen ustedes que por eso fueron a la quiebra? Nada de eso. El Estado puso la plata sin que ningún defensor del régimen neoliberal siquiera arrugara la nariz porque, como muy bien decía la señora Thatcher, el Estado tiene un rol meramente subsidiario, lo que quiere decir en inglés y en castellano que debe acudir en ayuda de los hombres de dinero que se quedan sin dinero para que vuelvan a tenerlo y sigan haciendo negocios. ¿Que esa plata tienen que pagarla? Por cierto, nosotros hemos heredado de ustedes el *fair play* y aquí no lo abandonamos. Los bancos tenían que pagar y se creó eso que se llama deuda subordinada que se paga *fifty and fifty*, esto es, un *fifty* paga el banco deudor y el otro *fifty* lo paga Moya. Sé lo que están preguntando: *Who is Moya?* Ese es otro elemento importantísimo en nuestro modelo. Invéntenlo ustedes. Ponganle Smith y cuando alguien se atreva a preguntar en cualquier rincón del reino

de dónde saldrá la plata *Smith pays* y se acabó el asunto. ¿No ven que es fácil?

Y ya que estamos de consejos, hay otro elemento que ustedes deben cuidar, imitando nuestras sanas costumbres que nos han permitido ser los jaguares de Latinoamérica. ¿Qué significa todo ese escándalo entre Carlos y Diana y el anticuario? Todo eso da mala imagen. En Chile todo eso sucede, pero no se publicita. Los envidiosos nos llaman hipócritas, pero somos gente reservada que abomina el escándalo y si llegara a aparecer entre ustedes digamos un tal mister Block, que pretenda hacerse el moralista y denuncie a la bandada cualquier hecho que atente contra los pilares de la institucionalidad, queréllense, siléncienlo, hagan que funcione el estado de derecho.

Toda esta asesoría que les doy es por pura simpatía al reino. Nosotros sabemos del orgullo que sentíamos cuando éramos los ingleses de Sudamérica. Es lo mismo que queremos que experimenten cuando ustedes puedan proclamar con satisfacción ser los chilenos de Europa. Van por buen camino.

ANIVERSARIO

ALFREDO LASTRA NORAMBUENA

El Día Internacional de la Mujer

Casi sin darnos cuenta el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, lo hemos aceptado como un acontecimiento nuestro a pesar de haberse originado fuera de nuestras fronteras. Al margen de ser un día oficializado por la ONU, forma parte de nuestro calendario oficial y extraoficial, es decir, es ya una tradición. Entiendo por tradición aquello que es aceptado por un grupo de personas o por una nación, que perdura y no es impuesto artificialmente por campañas publicitarias, como ocurre con el llamado "Día de los Enamorados".

La tradición del Día Internacional de la Mujer está relacionada con el 1º de mayo como Día Internacional de los Trabajadores, es decir, es una oportunidad para reafirmar los derechos de un sector determinado de la sociedad. Debemos a la dirigente alemana Clara Zetkin la iniciativa de fijar un día para recordar las luchas de las mujeres por

sus derechos; fue ella la que propuso la idea en la Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, realizada en Stuttgart en 1907, en recuerdo de las acciones reivindicativas de las obreras textiles estadounidenses.

En Chile no son pocos los hitos que deberíamos recordar en la ya larga batalla de nuestras mujeres por sus reivindicaciones y derechos, desde antes de la llegada de los españoles hasta nuestros días. Sin embargo, creemos que el hecho más significativo desde el punto de vista histórico fue la promulgación, el 8 de enero de 1949, de la Ley 9.292, redactada por Amanda Labarca, destacada dirigente del PR, en virtud de la cual se creó el Registro Electoral de Mujeres. A partir de esta ley, las mujeres adquirieron la calidad de ciudadanas con plenos derechos, es decir con la posibilidad de elegir y ser elegidas, lo que luego permitiría el acceso femenino a los cargos más importantes

del Estado. El propio PR dio el ejemplo, eligiendo a la primera mujer chilena que llegó al Parlamento: nos referimos a Inés Enríquez Fródden, que llegó a la Cámara en representación de Concepción. El PR nombró también a la primera mujer ministra, en la cartera de Justicia, la abogada Adriana Olgún.

Hoy, en el umbral del siglo XXI, aunque la situación de las mujeres es algo distinta a la de la época que generó la celebración que comentamos, muchas de sus reivindicaciones continúan aún sin resolver. La Ley 9.292 les dio a las mujeres sólo la oportunidad legal de llegar al poder; por eso, la gran tarea que está pendiente es una verdadera revolución cultural que permita que la otra mitad de la humanidad, nosotros los hombres, aceptemos que nos gobierne o dirija una mujer en la oficina, el sindicato, la iglesia, el club deportivo o en la Presidencia de la República. Esto aún no forma parte de las tradiciones chilenas, pero, al parecer,

vamos por buen camino: la historia de Chile y la lucha de mujeres y hombres por democratizar la sociedad así lo confirman.

Doctor en Historia, miembro de la Corporación de Investigaciones Sociales (CISO).

